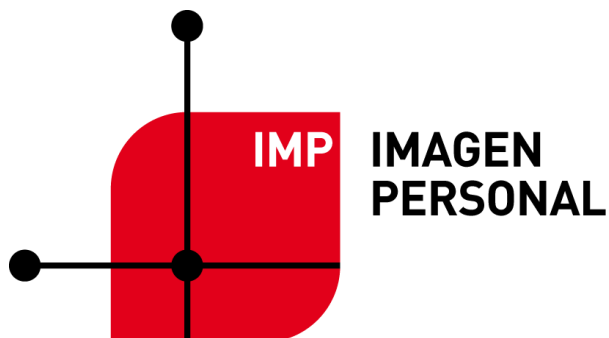


ER-0264/2005
Ciclos Formativos

FAMILIA PROFESIONAL



Ciclo: Estilismo y Dirección de Peluquería

Grupo: PLS1

Módulo: Peluquería en Cuidados especiales

- Contenidos mínimos
- Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación

CONTENIDOS MÍNIMOS

UD. 1 LOS CUIDADOS ESPECIALES EN PELUQUERÍA

Contenidos

- Perfil del profesional especialista en cuidados estéticos especiales

UD. 2 CLIENTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Contenidos:

- Cuidados reparadores especiales: clasificación y descripción. Criterios de selección
- Prótesis capilares. Clasificación y descripción. Criterios de selección

UD 3. CUIDADOS REPARADORES PIEL, CABELLO Y CUERO CABELLUDO

Contenidos:

- Aplicación de cuidados reparadores específicos:
- Cuidados específicos para el cabello y cuero cabelludo.
- **Indicaciones y contraindicaciones** en cuidados reparadores específicos para usuarios con necesidades especiales.

UD 4. CUIDADOS REPARADORES CEJAS Y PESTAÑAS

Contenidos:

- Aplicación de cuidados reparadores específicos:
- Corrección de cejas y pestañas. Diseño y medidas.

- **Indicaciones y contraindicaciones** en cuidados reparadores específicos para usuarios con necesidades especiales

UD 5. CUIDADOS REPARADORES DE UÑAS

Contenidos:

- **Aplicación de cuidados reparadores específicos:**
 - o **Cuidados específicos para manos.**
 - o **Indicaciones y contraindicaciones en cuidados reparadores específicos para usuarios con necesidades especiales.**

UD 6. COSMÉTICA EN CUIDADOS ESPECIALES

Contenidos

- **Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal:**
 - **Pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, pelo y uñas.**
- Contraindicaciones cosméticas. Criterios de selección y utilización de filtros solares y cosmética personalizada.**

UD 7. ASESORAMIENTO EN EL CUIDADO PERSONAL

Contenidos

- Aplicación de técnicas de entrenamiento en el cuidado personal.**
 - o **Asesoramiento en cuidados antes del tratamiento.**
 - o **Asesoramiento en cuidados durante el tratamiento. Pautas de higiene y mantenimiento personal de piel, pelo y uñas.**
 - o **Asesoramiento en cuidados después del tratamiento. Técnicas de recuperación de hábitos estéticos habituales.**

UD 8. ELABORACIÓN DE PELUCAS Y POSTIZOS**Contenidos:****-Elaboración de pelucas y postizos:**

- Técnicas previas. La armadura o molde de cabeza. Descripción, tipos de armadura y medidas.

-Toma de medidas: materiales, plantilla, calco, pasos o secuencia y ficha de medidas. Elaboración de la montura. Tipos de monturas, secuencia de trabajo, materiales, proceso de realización y adaptación. Técnicas de elección y preparación de las materias primas.

-Técnicas de elaboración:

- Técnica de tejido o mallado. Materiales. Tipos de nudo: pasada de comienzo. M simple, M doble, pasada final. Aplicaciones.
- Técnica del picado. Materiales, fases del nudo, forma de realización y efectos conseguidos.
- Técnica del cosido. Descripción, pautas y secuenciación.
- Técnicas asociadas. Técnicas de cambio de color en pelucas y postizos. Técnicas de cambios de forma en pelucas y postizos. Técnicas de cambio de longitud en pelucas y postizos.

• Colocación de pelucas y prótesis capilares:

- Técnicas previas. Acondicionamiento del cuero cabelludo. Técnicas para lavar e hidratar el cuero cabelludo. Corte o rasurado del cabello. Útiles y técnicas de realización. Medidas de precaución en usuarios con necesidades estéticas especiales. Personalización.
- Técnicas de colocación de base de postizos.
- Técnicas de colocación de pelucas completas. Ajuste al cráneo.
- Técnicas de sujeción.
- Técnicas de conservación, higiene, acondicionamiento y acabado en pelucas de pelo natural o sintético.

UD 9. PROCESOS ALTERNATIVOS A LAS PRÓTESIS CAPILARES

Contenidos

-Determinación de alternativas a las prótesis capilares:

- Complementos textiles y accesorios: características. Tipos, variantes, formas y diseños.

-Colocación de apliques capilares a los complementos textiles.

UD 10. ASESORAMIENTO EN CLIENTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Contenidos

-Organización del cambio o mantenimiento de la imagen del usuario con necesidades estéticas especiales:

- Procedimientos para el cambio de imagen en usuarios con necesidades especiales

-Planificación de los cambios estéticos.

-Pautas de automaquillaje de cejas y pestañas

-Técnicas de entrenamiento para la colocación, higiene y mantenimiento de posticería y complementos

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL

Los instrumentos para recoger la evaluación del alumnado serán variados, en función del tipo de contenido. En cada trimestre la nota global procederá de la suma de los siguientes apartados:

- **Pruebas teóricas_10% de la nota global.**
- **Pruebas prácticas**, donde se desarrollarán supuestos prácticos y otros, para comprobar la adquisición de las destrezas básicas, _ **40 % de la nota global**
- **El trabajo diario del aula**, donde se realizarán una serie de trabajos. El trabajo en el aula contara el **30% de la nota global**
- **Trabajos de desarrollo de los contenidos prácticos, trabajos monográficos, ...** donde se valorará que el contenido se ajuste a lo acordado, siendo un **20 % de la nota global**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE TENGAN CONCEDIDA LA CONCILIACIÓN LABORAL

En la enseñanza presencial se aplica la pérdida de derecho a evaluación continua si las faltas sin justificar del alumno superan el 15% de las horas del módulo según la normativa.

Atendiendo a la normativa vigente, no se aplicará la pérdida de evaluación continua a aquellos alumnos que por trabajo no puedan asistir a todas las sesiones programadas en los diferentes módulos.

El alumno deberá solicitar a la Dirección del centro, que le sea concedida dicha conciliación laboral.

Para ello deberá presentar el contrato de trabajo en vigor (en caso de autónomos / certificado pagos autónomos / vida laboral) junto a certificado donde se refleje el horario de trabajo en la empresa.

Dicha conciliación laboral, queda suspendida en el caso de cese de actividad en la empresa. Se podrá solicitar actualizaciones de contrato laboral en cada

uno de los trimestres

Los alumnos que tengan concedida la conciliación laboral:

-Se someterán a los mismos criterios de evaluación y calificación que el resto del alumnado.

-Se presentarán a los exámenes teóricos y o prácticos en las fechas establecidas para los distintos módulos.

- Los trabajos mínimos son obligatorios y los podrán realizar en los días que ellos consideren oportuno, con las técnicas desarrolladas en clase. También podrán realizar los trabajos extra en los días que ellos consideren.

- Entregarán antes de finalizar cada evaluación los ejercicios, trabajos, fichas y materiales que haya pedido el profesor.

* En cualquier caso, el alumno deberá hablar con cada profesor para conocer los detalles específicos de cada módulo.

Criterios para obtener el redondeo de las notas:

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

Los decimales obtenidos en el cálculo de la nota se redondearán al entero más próximo aplicando los criterios establecidos para el redondeo de cifras. 5,50 -->6 5,40 --> 5.

Para alcanzar una calificación positiva en la evaluación del módulo se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

El cálculo de la nota final del módulo se realizará promediando con la calificación obtenida en cada evaluación antes de aplicar el redondeo.

A aquellos alumnos de nueva incorporación se les realizará una prueba de la evaluación que hayan cursado en otro centro, siendo la calificación de dicha prueba la que se tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.

Criterios para obtener el redondeo de la nota final:

La nota la final del módulo se calculará con dos decimales. Los decimales obtenidos en el cálculo de la nota se redondearán al entero más próximo aplicando los criterios establecidos para el redondeo de cifras. 5,50 -->6 5,40 --> 5.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL.

En el mes de junio a todos los alumnos que no han superado la primera convocatoria de evaluación final y quedan con el MÓDULO PENDIENTE, se les convoca para la segunda convocatoria de evaluación final:

Para el alumnado que no hayan superado la primera convocatoria de evaluación final:

- Se realizará una prueba que podrá constar de una parte teórica y otra práctica. La parte teórica supondrá el 20 % de la nota, y la parte práctica el 60 % de la misma.
- Se podrá pedir la entrega de los trabajos de desarrollo que se han solicitado durante el curso y/o otros similares, siendo el % de la nota un 20%
- Si alguno de los apartados no se realiza, el % pasará a la prueba práctica.

Para poder aplicar los porcentajes y dar una nota positiva, deben estar entregados y realizados correctamente, tal como se indicará en las especificaciones de cada bloque, todo lo exigido en cada uno de ellos. Si la entrega, presentación de los trabajos es incompleta, se considerará ese apartado como no presentado,

- Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

Evaluación de los alumnos que han renunciado a la primera convocatoria de evaluación final

Para aquellos alumnos/as que hayan renunciado a la primera convocatoria de evaluación final se realizará, en las fechas previstas para la segunda convocatoria de evaluación final, una prueba que constará de una parte práctica y otra teórica de cualquier contenido de la programación del módulo, asimismo se pedirán todos los trabajos de desarrollo que se han solicitado

Se aplicarán los mismos criterios de calificación que al alumnado que se presente a la segunda convocatoria de evaluación final.

Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo cinco puntos sobre 10.

Evaluación de los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continúa por falta de asistencia.

Se aplicarán las normas de convivencia, con respecto a las faltas de asistencia del alumnado, para poder aplicar la pérdida del derecho a la evaluación continua. La pérdida del derecho a evaluación se producirá cuando el alumno haya faltado al 15% de las horas de docencia que corresponden a 15 horas. Se contemplará cuando las faltas de asistencia, justificadas o no, de modo reiterado puedan provocar la imposibilidad de aplicación correcta de los criterios de evaluación continua. A excepción de los alumnos que tengan concedida la conciliación laboral.

Para aquellos alumnos/as que hayan perdido ese derecho se realizará una prueba en junio que constará de una prueba práctica y otra teórica de cualquier contenido de la programación del módulo, asimismo se pedirán todos los trabajos de desarrollo realizados durante el curso por el resto del alumnado.

La prueba teórica supondrá el 20% de la nota global y la práctica supondrá el 60%. Se pedirá para su evaluación los trabajos de desarrollo solicitados al alumnado durante el curso escolar en vigor siendo el % 20 de la nota final.

Será obligatorio la entrega de todos los trabajos de desarrollo. Si alguno de ellos no se entregase ese apartado se considerará como no presentado. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo cinco puntos sobre 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Para los alumnos matriculados en segundo, que tengan pendiente este módulo, se aplicarán los siguientes criterios de calificación. A comienzo de curso, se les hará entrega de toda la información para el seguimiento de la evaluación. Para que puedan superar el Módulo pendiente, la evaluación será:

- Junto a la información entregada, se les dará un cuadernillo, que sustituye la prueba teórica. En este cuadernillo deben desarrollar correctamente una serie de cuestiones y casos prácticos que deberán cumplimentar debidamente y entregar en la fecha y modo, indicado por la profesora. El no hacerlo en esa fecha supone calificación negativa en ese apartado.
- Deberán entregar trabajos prácticos de posticería, de desarrollo. Presentarlo en la fecha indicada y de la manera convenida por la profesora (Aeducar, presencial). El no hacerlo en esa fecha supone calificación negativa en ese apartado.

- Se realizará una prueba práctica, de diferentes contenidos prácticos. El no presentarse a la prueba, supondrá la calificación negativa

La nota final se obtendrá de:

- Cumplimentación de un cuadernillo de preguntas teóricas **_el 10 %** de la nota
- Se realizará una prueba práctica **_el 60 %** de la nota
- Se pedirá la entrega de uno o más trabajos de posticería del desarrollo de las prácticas, que supondrá un **30%** de la nota final

Para aplicar los porcentajes, deben realizarse todos los apartados. de no ser así, ese apartado se considerará como no presentado.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo cinco puntos sobre 10.